

REGLAMENTO DE LOCKERS DE LABORATORIOS DE

ELECTRONICA Y
MICROCONTROL
ADORES

ITESM CAMPUS MONTERREY

Articulo I.

Cada estudiante deberá personalmente tener en posesión su candado, de preferencia con un diámetro de arco de cierre no mayor a 1cm de lo contrario no servirá.

Articulo II.

Los Lockers estarán disponibles para ser asignados durante la segunda semana del semestre.

Articulo III.

Los estudiantes deberán liberar su locker y recoger sus posesiones antes del último día de clases del semestre. Si no se acata las instrucciones el Laboratorista romperá el candado y llevará las posesiones correspondientes a LOCATEC.

Articulo IV.

El laboratorista no se hace responsable por robos o pérdidas que puedan ocurrir en dicho locker.

Articulo V.

El estudiante puede compartir locker con otro compañero pero de ser notificado al Laboratorista correspondiente.

Articulo VI.

Queda estrictamente **PROHIBIDO** introducir alimentos en general. Si se encuentra a algún estudiante rompiendo esta regla le será removido este locker y será betado hasta que el laborista decida del servicio de lockers.

Articulo VI.

Si algún estudiante maltrata y produce daños físicos a algún locker, este tendrá que pagar por los daños, sea o no sea su locker.

Junio, 2020